



## **Acta de la sesión extraordinaria del Consejo de Departamento (Departamento de Matemáticas) de fecha 17 de septiembre de 2018.**

En la sala 2.61 del Edificio CITE III, a las 13:00 horas del día 17 de septiembre de 2018 da comienzo la sesión extraordinaria del Consejo de Departamento, presidida por el director, D. Antonio Salmerón Cerdán y actuando como secretario D. José Carmona Tapia.

Asisten además los siguientes miembros del Consejo:

María de Gádor Cabrera Padilla, José Cáceres González, Yolanda del Águila del Águila, José Escoriza López, Manuel Ángel Gámez Cámara, Francisco Herrera Cuadra, Alicia Juan González, María Inmaculada López García, Ana Devaki Maldonado González, Pedro J. Martínez Aparicio, Pedro Martínez González, Andrés Ramón Masegosa Arredondo, María Encarnación Morales Giraldo, Isabel María Ortiz Rodríguez, Luis Oyonarte Alcalá, Justo Peralta López, José Luis Rodríguez Blancas, José Antonio Rodríguez Lallena, Rafael Rumí Rodríguez, Miguel Ángel Sánchez Granero y María Gracia Sánchez-Lirola Ortega.

Excusan su asistencia:

Eva María Artés Rodríguez, Juan Ramón García Rozas, Antonio Jiménez Vargas, Pedro López Artés, Antonio Morales Campoy, Juan José Moreno Balcázar, Maribel Ramírez Álvarez.

La sesión se desarrolla de acuerdo con el siguiente:

### **Orden del día**

#### **1. Valoración de los proyectos de investigación presentados para la convocatoria de becas de colaboración de estudiantes en departamentos universitarios 2018-2019.**

La Comisión de docencia e investigación del departamento en su reunión del 14/09/2018 ha propuesto la valoración con 4 puntos de la única solicitud que corresponde al alumno D. Juan Carlos Rivera Pérez. Se propone concretamente la siguiente puntuación:

- Contenido innovador del proyecto: 1 punto.
- Aplicación del trabajo a desarrollar tanto en el propio departamento como fuera del mismo: 1 punto.
- Posible continuidad en futuros proyectos de investigación: 1 punto.
- Introducción de las nuevas tecnologías en los métodos de trabajo: 1 punto.

Finalmente se aprueba la valoración de 4 puntos para dicho proyecto.

#### **2. Informe del Director.**

El director agradece la gran labor desarrollada en el departamento por D. Darío Ramos López y le desea lo mejor en su nuevo destino. Asimismo agradece la labor de

Ana Devaki Maldonado González, que con la defensa de su tesis doctoral finalizará su vinculación con el departamento e igualmente le desea suerte para el futuro.

Seguidamente el director da la bienvenida a los profesores ayudantes doctores que se acaban de incorporar al departamento, D. Pedro J. Martínez Aparicio y D. Andrés Masegosa Arredondo, ambos son investigadores de gran experiencia a los que también desea suerte en nuestro departamento.

Informa además sobre los siguientes asuntos:

- Ante la llegada del nuevo profesorado se ha solicitado el despacho 0.29 del CITE III y lo han concedido. Provisionalmente se instalarán los nuevos ayudantes doctores en dicho espacio y en el 2.67, aunque en breve se sacarán a concurso y se procederá a la reestructuración de despachos.
- En breve se convocarán los premios asociados al plan de mejora, que ya han sido estudiados en la comisión de asuntos económicos e infraestructura y la comisión de docencia e investigación.

### **3. Aprobación, si procede, de sugerencias al programa DOCENTIA-ALMERÍA.**

Además de las sugerencias incluidas en la documentación se proponen las siguientes:

1.- De forma general, para el cálculo de algunos indicadores se propone que se use redondeo en lugar de truncamiento y que esto se haga después de multiplicar por el número que corresponda (según indicador) y no antes.

2.- Es imposible obtener la puntuación máxima en el “Indicador III.1.1.1 Tasa de éxito”. Para ello habría que obtener el 100% en la tasa de éxito durante 5 años. Es recomendable sea posible obtener la máxima puntuación cuando dicha tasa se encuentre en una determinada horquilla, por ejemplo entre el 70% y el 100%.

Finalmente se aprueba por asentimiento enviar las sugerencias recogidas en el Anexo I.

### **4. Nombramiento de comisión para nueva corrección de examen de la asignatura de Matemática Discreta del Grado en Matemáticas.**

Ante la solicitud de segunda corrección presentada por un alumno se nombra la siguiente comisión titular:

Presidente: Juan Antonio López Ramos

Secretario: Juan Cuadra Díaz

Vocal: José Escoriza López

Comisión suplente:

Luis Oyonarte Alcalá

María Jesús Asensio del Aguila

Luis Oyonarte Alcalá



Además, participara con voz pero sin voto el alumno delegado de clase Alberto Calle Martínez.

#### **5. Nombramiento de representante del área de Matemática Aplicada en la Comisión de Docencia e Investigación.**

Se agradece la labor de D. Juan José Moreno Balcázar como miembro de la comisión y, elegido entre los miembros del área de Matemática Aplicada, se nombra de D. José Antonio Rodríguez Lallena como representante del área de Matemática Aplicada.

Sin otros asuntos que tratar, el director da por concluida la sesión extraordinaria del Consejo de Departamento a las 14:00

Fdo.: José Carmona Tapia  
Secretario del Departamento de Matemáticas

VºBº del Director del Departamento  
Antonio Salmerón Cerdán

## ANEXO I: Sugerencias al programa docencia

### Sugerencia 1:

1.- De forma general, para el cálculo de algunos indicadores se propone que se use redondeo en lugar de truncamiento y que esto se haga después de multiplicar por el número que corresponda (según indicador) y no antes.

2.- Es imposible obtener la puntuación máxima en el “Indicador III.1.1.1 Tasa de éxito”. Para ello habría que obtener el 100% en la tasa de éxito durante 5 años. Es recomendable sea posible obtener la máxima puntuación cuando dicha tasa se encuentre en una determinada horquilla, por ejemplo entre el 70% y el 100%.

### Sugerencia 2:

1.- El número de créditos impartidos no indica nada acerca de la calidad de la docencia. El profesorado de Áreas con poca docencia saldría perjudicado sin culpa. Una duda: ¿qué se entiende por potencial docente del profesor? ¿Se cuenta su capacidad inicial o final? No tendría sentido que, por ejemplo, las reducciones obtenidas por otros méritos supongan un demérito.

2.- La variedad de asignaturas impartidas no indica nada acerca de la calidad de cómo se imparten. Contabilizar esto puede animar a una excesiva partición de asignaturas entre profesores.

3.- El número de alumnos tampoco es un mérito claro, aunque puede ser una compensación razonable.

4.- La tasa de éxito depende más de los estudiantes que del profesor. Además, hay asignaturas más asequibles que otras. Es perjudicial que se mida al profesor por esto: incitará a los peores profesores a aprobar a todo el que se presente. Los que han elaborado esto, ¿saben lo que es la curva de Gauss? Se podría argumentar, por contra, que al que apruebe a todo el mundo habría que quitarle puntos.

5.- Demasiados ítems dependen de la encuesta del estudiante. Si a los estudiantes los evalúan profesionales (profesores) a los profesores deberían evaluarlos profesionales (y los estudiantes no lo son). Además, esto puede facilitar la corrupción del estudiante por parte del profesorado más indigno (como de hecho, ha ocurrido).

6.- El número de metodologías docentes no es un valor, sino su calidad y complementariedad. El número por el número puede llegar a ser negativo.

7.- Parece que los que impartan asignaturas multimodales tendrán ventaja con respecto a los profesores de asignaturas presenciales. Se trata de fomentar que tanto unas como otras asignaturas se impartan bien.



### Sugerencia 3:

1.- El indicador I.1.1. "Créditos Impartidos y Potencial Docente" se calcula como el nº total de créditos por curso académico impartidos y reconocidos oficialmente en el POD dividido por el potencial docente del profesor, en el periodo a evaluar. Pero si durante el curso académico se disfruta de una baja maternal, no la tienen en cuenta y se contabiliza el potencial total en lugar del proporcional, que sería lo más lógico. Esto conlleva una pérdida de puntuación en este indicador.

2.- En el indicador I.1.1.2, "Grado de diversidad y N° de estudiantes", no se está teniendo en cuenta que la elección de asignaturas se realiza por orden de prelación, por lo que los profesores al final de la lista no tenemos acceso a la diversidad de asignaturas que tienen los primeros.

3.- En el indicador III.1.1.1. "Tasa de éxito", los profesores que están al final del orden de prelación solo tienen acceso a los grupos de tarde, que son grupos con alumnos de notas inferiores a los de los grupos de mañana debido al orden de la automatrícula. Por lo tanto, no puede valorarse de la misma forma una tasa de éxito en un grupo 1ºA (con los estudiantes de mejores notas de acceso y selectividad aprobada en Junio) que un 1ºD (con estudiantes que aprobaron en Septiembre). Lo mismo ocurre con la asignatura que impartas, no creo que se pueda comparar la tasa de éxito de una optativa impartida en el último año del grado o una asignatura de máster con una materia básica de primer curso.